



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

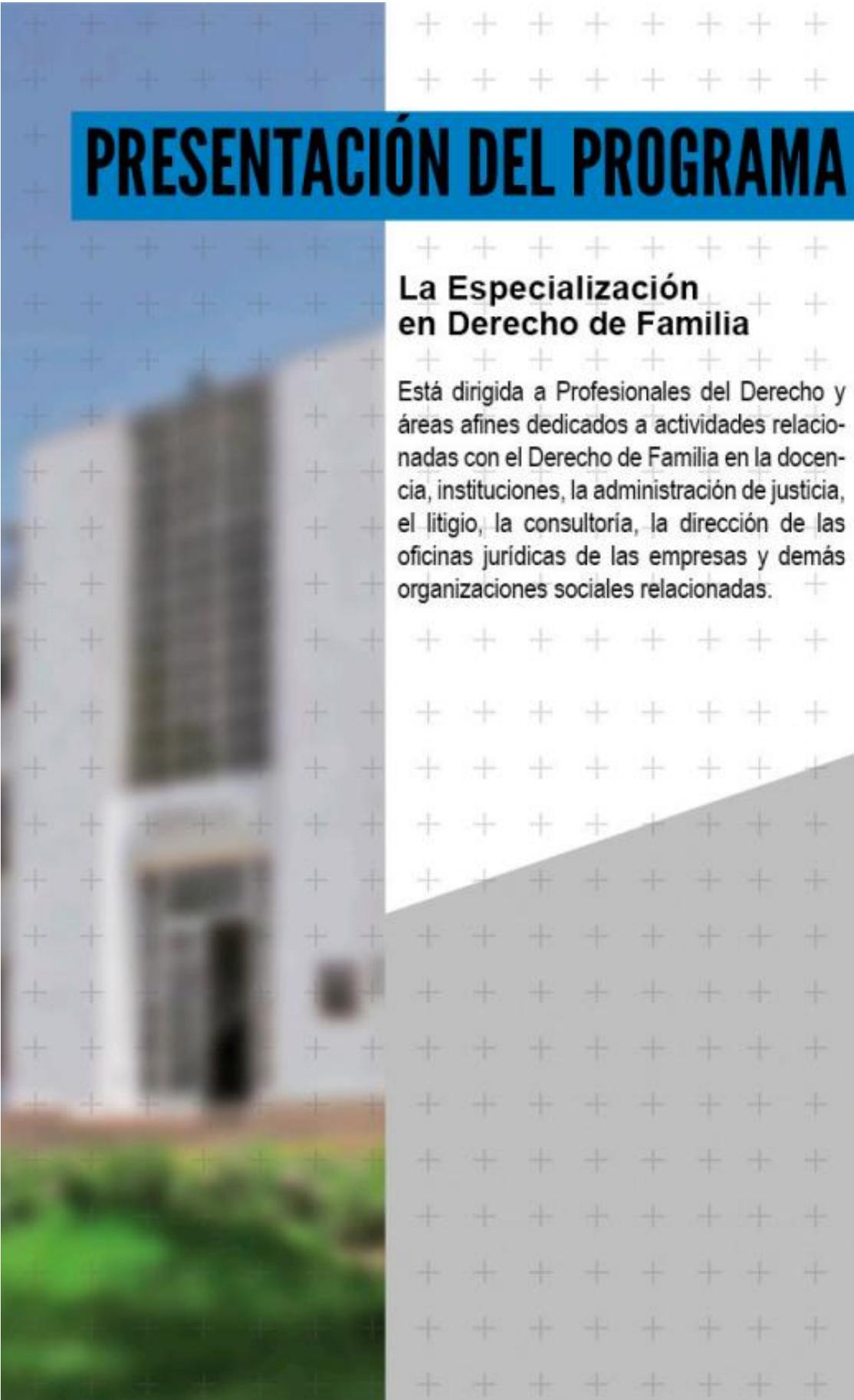
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA

En convenio con
Universidad de Nariño

CÓDIGO SNIES: 2605.

CRÉDITOS: Cada asignatura es de cuatro (4) créditos, es decir, 16 créditos por semestre, para un total de 32 en el programa curricular de postgrado Especialización en Derecho de Familia.

TÍTULO: Especialista en Derecho de Familia.



PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Especialización en Derecho de Familia

Está dirigida a Profesionales del Derecho y áreas afines dedicados a actividades relacionadas con el Derecho de Familia en la docencia, instituciones, la administración de justicia, el litigio, la consultoría, la dirección de las oficinas jurídicas de las empresas y demás organizaciones sociales relacionadas.

OBJETIVOS

La Especialización en Derecho de Familia

tiene como objetivo la contribución al desarrollo y profundización del conocimiento de la problemática jurídica y social de la institución familiar.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

► Proporcionar los fundamentos técnicos y conceptuales sobre los que se fundan las instituciones jurídicas de la Familia en Colombia, y efectuar el análisis comparativo de las experiencias de los países del área iberoamericana.

► Mostrar al estudiante de forma esquemática los principios, fuentes y modelos conocidos a nivel internacional.

► Enseñar el Derecho de Familia a partir del entorno internacional, sin restringirse exclusivamente a algunos modelos, sino teniendo en cuenta una serie más de conceptos, no regulados aún en forma prioritaria y articulada con la Jurisprudencia en materia de Familia.

PLANTA DOCENTE

La Especialización se nutrirá fundamentalmente de los docentes de planta vinculados a la Universidad, sin perjuicio de la participación de invitados. Actualmente contamos con la participación de los siguientes docentes:

- Alvaro Ortiz Monsalve.
- Andrés Abel Rodríguez Villabona.
- Edgardo Villamil Portilla.
- Fredy Andrei Herrera Osorio.
- Jheisson Torres Ávila.
- John Freddy Saza Pineda.
- Jorge Antonio Castillo Rugeles.
- José Francisco Acuña Vizcaya.
- José Luis Aramburo.
- Juan José Yunis Londoño.
- Luis Arturo Suárez Pacheco.
- Oscar Andrés Lizarazo Cortés.
- Oscar Mejía Quintana.
- Pedro Lafont Pianetta.
- Rodrigo Uprimny Yepes.

"La Universidad se reserva el derecho de modificar la Planta Docente"

La Universidad Nacional de Colombia como Universidad de la nación fomenta el acceso con equidad al sistema educativo colombiano, provee la mayor oferta de programas académicos, forma profesionales competentes y socialmente responsables. Contribuye a la elaboración y resignificación del proyecto de nación, estudia y enriquece el patrimonio cultural, natural y ambiental del país. Como tal lo asesora en los órdenes científico, tecnológico, cultural y artístico con autonomía académica e investigativa.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios vigente fue establecido mediante el Acuerdo 017 de 2008 del Consejo de Sede y es el siguiente:

SEMESTRE

ASIGNATURA

Primero

- Aspectos Personales de la Familia.
- Derecho de la Infancia y Adolescencia.
- Régimen Económico de la Familia.
- Procedimientos y Oralidad.

Segundo

- Políticas Públicas en Familia e Infancia.
- Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Análisis Jurisprudencial.
- Filiación Genética y Humana.



ADMISIONES E INVERSIÓN

De acuerdo al Acuerdo 03 de 2016 emitida por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, las pruebas eliminatorias y clasificatorias que conforman el proceso de admisión para Especialización están discriminadas y tienen el siguiente factor de ponderación:

- Prueba de conocimiento abierta: 65%
- Hoja de vida: 35%

Las fechas para entrega de la hoja de vida, así como para la presentación de los exámenes, dependerán del cronograma que se disponga para el respectivo programa. El número de admitidos corresponderá al máximo establecido por el Consejo de Facultad.

El admitido que desee adquirir la calidad de estudiante deberá reconocer los siguientes valores a favor de la Universidad:

<i>Tipología</i>	<i>Valor (en puntos por pago oportuno)</i>
Derechos Administrativos	40
Derechos Académicos	150
TOTAL	190

Valor del Punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de salario mínimo legal vigente; de acuerdo al periodo de vigencia el valor del punto sufrirá modificaciones. Así mismo dentro del recibo de matrícula se cobrará un valor adicional correspondiente al seguro estudiantil.

Área Curricular
de Derecho

Ciudadela Universitaria
Edificio Manuel Ancizar
Oficina 1021
Bogotá, Colombia



316 5000 Ext. 16452, 16471
16461, 16470



acderecho_fdbog@unal.edu.co



www.derecho.unal.edu.co
www.admisiones.unal.edu.co

